

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA No. MIE-MC-003-2024

INFORME DE LA EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR

En Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de marzo de 2024, el evaluador jurídico, procede a efectuar la correspondiente evaluación preliminar de verificación de los requisitos jurídicos habilitantes, de las ofertas de menor valor presentadas en la diligencia de cierre, por parte de las empresas **GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS**, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. MIE-MC-003-2024, cuyo objeto corresponde: **“Prestar los servicios para la realización de valoraciones ocupacionales y exámenes médicos de ingreso, retiro, periódicos y otras complementarias, que sean necesarios, para los servidores del Ministerio de Igualdad y Equidad.”**.

De acuerdo con lo establecido en la INVITACION PUBLICA MIE-MC-003-2024, para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos exigidos; a esta evaluación no se le asignará puntaje y su resultado será: JURIDICAMENTE CUMPLE / NO CUMPLE.

En aplicación de los requisitos mínimos para participar de la invitación pública del proceso de selección MIE-MC-003-2024, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, así:

EVALUACIÓN TECNICA

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE: GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
	OBSERVACIONES
A. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA La experiencia se acreditará presentado mínimo dos (2) certificaciones de dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al presente contrato. La cuantía de los contratos en sumatoria debe ser igual o	CUMPLE

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE:
	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
	OBSERVACIONES
mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	
B. CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS El oferente debe presentar certificación de los equipos con los que el contratista opere para la CUMPLE realización de los exámenes médicos, con máximo un año de expedición. Los equipos mínimos a incluir son: AUDIÓMETRO, ELECTROCARDIOGRAFO y TENSIOMETRO.	CUMPLE
C. CERTIFICADOS DE HABILITACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD. El proponente deberá adjuntar los Certificados de habilitación vigentes para los servicios médicos y exámenes paraclínicos requeridos en las sedes que el proponente disponga para el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual, en cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y	CUMPLE

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE: GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
	OBSERVACIONES
Habilitación de Servicios de Salud”. Los certificados de habilitación presentados por el proponente serán verificados a través de la consulta en las páginas web del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad.	
D. INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD (REPS) . De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2006 y las Resoluciones No. 3100 de 2019 y No. 2215 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud referentes a la habilitación de servicios de salud, el oferente deberá presentar un documento donde conste la inscripción vigente en el Registro Especial de Prestadores de salud (REPS). La información presentada por el proponente será verificada a través de consulta en las páginas web del Ministerio de Salud y Protección Social por parte del Ministerio de igualdad y Equidad.	CUMPLE
E. LICENCIA VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE	

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE: GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
	OBSERVACIONES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FECHA DE EXPIRACIÓN DE MÍNIMO UN (1) AÑO De conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1994 “Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país”, en la Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional” y en la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 4502 de 2012 “Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones”, el proponente y cada uno de sus integrantes en caso de consorcio o unión temporal, debe presentar junto con su oferta fotocopia legible e íntegra del acto administrativo mediante el cual se le otorga la licencia en seguridad y salud en el trabajo para prestar los servicios objeto del presente proceso de selección, expedida por la autoridad competente. El proponente y cada uno de sus integrantes en caso de	CUMPLE

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE: GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
	OBSERVACIONES
consorcio o unión temporal debe contar con la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y la misma debe hallarse vigente al cierre del presente proceso de selección, en caso de no hallarse vigente la licencia la oferta se evaluará como NO CUM	
F. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Para la verificación tanto del personal mínimo requerido como de la validación de la idoneidad y experiencia de cada uno de ellos, el proponente debe cumplir con lo siguiente: • Nombre de la entidad o empresa que certifica la experiencia. • Nombre e identificación del profesional a validar. • Objeto. obligaciones o actividades en donde se evidencia la realización de lo señalado para cada perfil profesional. • Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación indicando el día, mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. • Firma y cargo del funcionario que expide la certificación.	CUMPLE

ACCIÓN VERIFICABLE	PROPONENTE: GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
	OBSERVACIONES
Dirección y teléfono, de quien expide la certificación.	
G. FORMATO TRATAMIENTO DE DATOS	CUMPLE

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen:

PROPONENTE	RESULTADO
GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS NIT. 900451870 FRANCILENA MONROY MONSALVE C.C. 1095787468	El proponente evaluado cumple con los requerimientos Técnicos establecidos.

Evaluado por:

COMITÉ EVALUADOR JURIDICO